Expte.: PLZ0-0005 A

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE C

Licitación para la contratación de Gestión y Coordinación Administrativo-Financiera del Proyecto POCTEFA EFA311/19 NaturClima a Gestión Ambiental de Navarra, S.A.-Nafarroako Ingurumen Kudeaketa, S.A. (GAN-NIK)

En el domicilio social de la GESTIÓN AMBIENTAL DE NAVARRA, S.A.-NAFARROAKO INGURUMEN KUDEAKETA, S.A., (en adelante, GAN-NIK), en Calle Padre Adoain, nº 219-Bajo, siendo las 10,00h del día 15 de julio de 2020, tiene lugar en acto público de apertura del Sobre C "PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS".

La convocatoria del acto fue anunciada en el Portal de Contratación de Navarra el día 8 de julio de 2020, con una antelación superior a la mínima de 3 días exigida.

El acto tiene lugar en la sede de GAN-NIK, en donde se procede a realizar la apertura, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 22 de las Condiciones Reguladoras, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

Está presente en el acto Javier Baztarrika en representación de Iniciativas Innovadoras.

Realizada la apertura automática de la oferta económica por parte de PLENA, hay dos ofertas que requieren de aclaración por anormalmente bajas y se procede a tramitar las aclaraciones vía PLENA a las dos empresas, Desarrollo de Estrategias Exteriores, S.A. e Iniciativas innovadoras, S.A.L. paralizando la tramitación hasta la resolución.

Se notifica fehacientemente a las dos empresas en cumplimiento del artículo 98 de la Ley Foral de Contratos Públicos, dando 5 días de plazo para responder.

Las dos empresas responden en plazo y, valoradas sus explicaciones de forma adecuada, se emite informe técnico favorable que ha justificado el normal desarrollo del trabajo de las ofertas recibidas. Por tanto, la Mesa decide que las dos ofertas (Desarrollo de estrategias Exteriores, S.A. e Iniciativas Innovadoras, S.A.L.) puedan cumplirse y lo hace en base al informe técnico detallado que, sobre lo alegado por el licitador, ha puesto de relieve que esta anormalidad de la oferta no afectará a la ejecución del contrato. Se continua por tanto con la valoración de los demás apartados objetivos.

El resultado de la apertura es el siguiente:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (max. 25 puntos)	PUNTUACIÓN CRITERIOS DE CARÁCTER SOCIAL (max. 10 puntos)	PUNTUACIÓN CRITERIOS DE CARÁCTER AMBIENTAL (max. 5 puntos)	PUNTUACIÓN CRITERIOS DE CARÁCTER JORNADAS DE TRABAJO (max. 20 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE C (max. 60 puntos)
DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EXTERIORES, S.A.	60.000	25	0	5	12,54	**42,54**
INICIATIVAS INNOVADORAS, S A.L.	60.000	25	10	5	9,34	**49.34**
KAIZEN EUREKA, S L	67.500	12,5	10	5	20	**47.50**
SERVICIOS GENERALES DE GESTIÓN, S L.U.	67.500	12,5	0	5	11,87	**29,37**

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Reguladoras las personas licitadoras obtienen la **siguiente calificación total (puntuación sobre B+C)**

CRITERIOS CUALITATIVOS SOBRE B	PONDERACIÓN MAX.	DESARROLLO DE ESTRATEGIA EXTERIORES, SA	INICIATIVAS INNOVADORAS, SAL	KAIZEN EUREKA, SL	SERVICIOS GENERALES DE GESTIÓN, SLU
Organigrama	10	8,58	9,51	9,63	8,70
Contenidos y Metodología	30	7,75	27,67	27,17	12,25
TOTAL PROPUESTA TÉCNICA	**40**	**16,33**	**37,18**	**36,80**	**20,95**

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS SOBRE C	PONDERACIÓN MAX.	DESARROLLO DE ESTRATEGIA EXTERIORES, SA	INICIATIVAS INNOVADORAS, SAL	KAIZEN EUREKA, SL	SERVICIOS GENERALES DE GESTIÓN, SLU
Jornadas de Trabajo	20	12,54	9,34	20	11,87
Criterios Sociales	10	0	10	10	0
Criterios Ambientales	5	5	5	5	5
Propuestas Económica	25	25	25	12,5	12,5
TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA	**60**	42,54	49,34	47,50	29,37
TOTAL SOBRE B+C	**100**	**58,87**	**86,52**	**84,30**	**50,32**

Expte.: PL20-0005 A

La oferta que mayor puntuación total obtiene es Iniciativas Innovadoras, S.A.L por lo que se procede a solicitarle la documentación recogida en la estipulación 24 de las Condiciones Reguladoras, indicándole que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la mesa de contratación realizará una nueva propuesta de adjudicación a la empresa licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de ofertantes.

Pamplona, 21 de julio de 2020

Firma la Mesa de Contratación:

Fdo.: Eladio Llorente Ramos
Licenciado en Derecho en GAN-NIK

Fdo.: Carmen Martínez Amatria
Financiera de GAN-NIK

SOLA GIMENEZ DELIA - 18209250N

Fdo.: Delia Sola Jiménez
Desarrollo Rural y Medio Ambiente

Fdo.: Carlos Astrain Masa
Coordinador de Agrodiversidad de GAN-NIK

Fdo.: Aranzazu Arregui Alberro
(NASUVINSA)

Fdo.: Eloise Deutsch
(PNP)